ACTA DE INSTALACIÓN Y REFORMULACION DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 002-2021-MDS, PARA LA SELECCIÓN DE EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

En las Instalaciones de la Gerencia de Administración de la Comuna Distrital de Santiago, sito en la Av. Ruiz Caro S/N del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, siendo las 09:00 horas del día martes veinticinco del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se hacen presentes los integrantes de la Comisión Especial de Evaluación y Selección – Concurso Público de Méritos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de Carrera Administrativa, ello a mérito de la Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2021-GM-MDS, estando conformada por:

- 1.- CPC. Carmen Ines Manuttupa Calla, Presidente Titular en su calidad de Gerente de Administración.
- 2.- Econ. Leoncio Alberto Ricalde Bayona, Primer Miembro Titular en su calidad de Gerente de Servicios Municipales.
- 3.- Econ. Rosa Milagros Espellivar Monzon, Segundo Miembro Titular en su calidad de Gerente de Administración Tributaria.

Consecuentemente, estando presentes todos los miembros, se procede a la instalación y seguidamente a la reformulación de las bases del Concurso Público de Méritos, para la selección del Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, en vista que la convocatoria del concurso público de méritos N° 001-2021-MDS fue declarado desierto.

Habiendo finalizado la reformulación de las bases, la misma que se remitirá a Secretaria General Municipal para su posterior aprobación en Sesión de Consejo, concluyéndose con el presente acto, suscribiendo los integrantes de la comisión, siendo las 14:20 horas del mismo día, señalados en la parte introductoria de la presente acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

CARTIEN IN S MANUTTUPA CALLA
GERENTE DE SOMINSTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO GERENCIADE SERVICIOS MUNICIPALES

Econ. Leoncio Alberto Ricalde Bayona SERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Econ. Rosa Milagros Espellivar Monzon

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 002-2021-MDS, PARA LA SELECCIÓN DE EJECUTOR COACTIVO Y AUXILIAR COACTIVO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Concurso Público de Méritos convocado por la Comisión de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa, para la Municipalidad Distrital de Santiago, conformada por Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2021-GM-MDS.

I. OBJETO

La presente convocatoria de Concurso Público de Méritos, tiene por objeto seleccionar por orden de puntaje y méritos, a <u>un Ejecutor Coactivo y un Auxiliar Coactivo</u> dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago con número de RUC N° 20154432516, con domicilio Av. Ruiz Caro S/N del distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, de conformidad con lo establecido en el Art. 7° del TUO de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S N° 018-2018-JUS, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no son cargos de confianza.

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades

Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, probado por D.S N° 018-2018-JUS.

Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.

- e. Ley N° 26771, Ley que establece Prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y de contratación de personal en el Sector Publico en caso de parentesco.
- f. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- g. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021.
- h. Ley N° 27558, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicio hacia el estado bajo cualquier modalidad contractual.

Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión del Concurso está conformado por la Gerente de Administración, Gerente de Servicios Municipales y Gerente de Administración Tributaria.

PLAZAS DEL CONCURSO (DOS)

1.4 Plaza de Ejecutor Coactivo cuya remuneración será conforme al Nivel y Categoría SPA Abogado CAP – MDS.

2.- Plaza de Auxiliar Coactivo cuya remuneración será conforme al Nivel y Categoría SPC – Especialista Administrativo I – CAP – MDS.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Corresponde a la Comisión establecer la fecha de inicio y el cronograma para el desarrollo de las siguientes actividades:

Aprobación de Bases	DEL 28/05/21 AL 31/05/21
 Publicación de convocatoria en la Web Institucional de la Municipalidad: www.munisantiago.gob.pe Registró en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y notificación al CONADIS del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Publicación en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, y Bolsa de trabajo del CONADIS del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. 	DEL 01/06/21 AL 11/06/21
Recepción de documentos - curriculum vitae documentado a través de nesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santiago. En el horario le 08:00 a 14:00 horas	DEL 14/06/21 AL 15/06/21
Evaluación Curricular	16, 17 y 18/06/21
Publicación de resultados evaluación cy documentado n la Web Institucional de la Municipalidad www.munisantiago.gob.pe	19/06/21
Evaluación escrita de conocimientos	21 y 22/06/21
ublicación de resultados evaluación escrita de conocimientos en la Web estitucional de la Municipalidad www.munisantiago.gob.pe	23/06/21
Entrevista personal presencial cumpliendo los protocolos de seguridad – COVID 19 (con mascarilla, escudo facial y portando su propio lapicero). Los postulantes deberán verificar en la página web la fecha y hora exacta ue les corresponderá rendir su entrevista	25 /06/21
rublicación de resultado general en la Web Institucional de la Municipalidad <u>www.munisantiago.gob.pe</u>	28/06/21
Suscripción de contrato - Inicio de labores	29 y 30/06/21

VI. DE LA CONVOCATORIA

El Concurso Público de Méritos para cubrir dos plazas de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo, bajo la modalidad establecida en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, comprende las siguientes fases: convocatoria y selección.

Rase de Convocatoria comprende:

Publicación de la Convocatoria, en la página institucional www.munisantiago.gob.pe. Las bases podrá descargarse en la página institucional www.munisantiago.gob.pe.

Fase de Selección comprende:

- Publicación de Seleccionados en la página web de la Municipalidad Distrital de Santiago
- Evaluación escrita de conocimientos.
- Publicación de resultados de evaluación escrita de conocimientos
- Entrevista personal cumpliendo los Protocolos de Seguridad COVID 19 (con mascarilla, escudo facial y portando su propio lapicero).
- Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la Municipalidad Distrital de Santiago.

VII. REQUISITOS PARA LA PLAZA DEL EJECUTOR COACTIVO

El Ejecutor Coactivo de acuerdo al artículo 4° del TUO de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b) Tener título profesional de abogado expedido por una universidad del Perú o revalidado conforme a ley;
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público o de la Administración Pública, de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- e) Tener conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario.
- f) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.

VIII. REQUISITOS PARA LA PLAZA DE AUXILIAR COACTIVO

El Auxiliar Coactivo deberá reunir los requisitos señalados en el Decreto Supremo N°018-2008- JUS Artículo 6°, numerales 6.1 y 6.2:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres. De preferencia con Título Universitario.
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;

Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;

No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad;

No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.

IX. DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de los postulantes se realizará a través de una solicitud dirigida a la Comisión del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo y un (01) Auxiliar Coactivo, a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Santiago en el horario de 08:00 a \$\frac{1}{4}\$:00 horas en el periodo que establezca el cronograma.

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

Currículo vitae nominal y debidamente documentado, con fotografía actual.

Para Ejecutor Coactivo: Copia de Título de Abogado y constancia de Habilidad (vigente hasta la conclusión del proceso de la convocatoria); copias simples de las constancias, certificados, nombramientos y otros documentos que acrediten la formación académica y laboral en materia administrativa y tributaria, conforme al numeral VII de las bases y conforme a los formatos 1, 2, 3, 4 y 5 (SERAN VALIDOS LOS CV QUE PRESENTEN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES).

Para Auxiliar Coactivo: sustentar el cumplimiento de estudios, conocimientos y experiencia solicitada.

- Declaración Jurada señalando que cumple con los requisitos establecidos en el numeral VIII de la presente base conforme a los formatos 6, 7, 8, 9 y 10 del presente (SERAN VALIDOS LOS CV QUE PRESENTEN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES).
- Copia del Documento Nacional de Identidad

Todos los documentos deberán ser presentados debidamente foliados (de atrás para adelante); a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Santiago – Av. Ruiz Caro S/N Santiago, en folder manila color rojo con fástener, dirigido a la Comisión del Concurso de Méritos Nº 002-2021-MDS, para el Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo, conforme a las siguientes características:

PARA EJECUTOR COACTIVO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 002-2021-MDS PARA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO						
NOMBRES	Y	APELLIDOS	DEL	POSTULANTE:		
DNI N°						

PARA AUXILIAR COACTIVO:

A	CONCURSO PU UN AUXILIAR	ÚBLICO DI	PALIDAD DISTRITAL E MÉRITOS Nº 002-2)		
引	NOMBRES	Y	APELLIDOS	DEL	POSTULANTE:
	DNI N°				

CRONOGRAMA:
La presentación de los documentos de los postulantes, las evaluaciones curriculares, documentarias, de conocimientos, la entrevista personal, y la publicación de los resultados se realizará conforme al cronograma establecido. Cualquier documento que se presente fuera de la fecha y hora establecida no será tomado en cuenta y será motivo de descalificación.

XI. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los postulantes entregarán en folder manila, el currículo vitae, con fotografía reciente, documentado y foliado, conjuntamente con las declaraciones juradas debidamente firmadas, que incluye huella digital del postulante, conforme al cronograma, por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Santiago de 08:00 a 14:00 horas.

XII. POSTULANTES APTOS

Se publicará la relación de los postulantes aptos para participar en la prueba de conocimientos del Concurso Publico de Méritos N° 002-2021-MDS en la página web institucional www.munisantiago.gob.pe. Y en el mural de Mesa de Partes conforme al cronograma establecido, quedando descartados aquellos que no hubieran reunido los requisitos exigidos.

XIII. DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos Nº 002-2021-MDS, estará a cargo de la Comisión designada

mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2021-GM-MDS desde la convocatoria hasta el informe final para la designación del Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo. La Comisión de encuentra conformada por tres (03) titulares y tres (03) suplentes, y que está integrada por:

Miembros Titulares:

- 1.- Gerente de Administración CPC. Carmen Inés Manuttupa Calla
- 2.- Gerente de Servicios Municipales Econ. Leoncio Alberto Ricalde Bayona
- 3.- Gerente de Administración Tributaria Econ. Rosa Milagros Espellivar Monzón

Miembro Suplentes:

- 1.- Gerente de Desarrollo Económico Econ. Javier Villacorta Sánchez
- 2.- Gerente de Infraestructura Ing. John Aranya Tejada
- 3.- Jefe de la Unidad Formuladora Econ. Giovanni Raymundo Mamani Vílchez

Corresponde a los miembros de la Comisión ejercer las siguientes funciones:

- Conducir con diligencia, honestidad y transparencia el proceso en todas sus etapas.
- Resolver los casos que se presenten en el Proceso del Concurso y que no hayan sido previsto en las presentes bases, dejando constancia en el Acta que se levante para estos fines.
- Evaluar a los postulantes conforme a lo establecido en la presente base
- Emitir el Informe Final de Resultados.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIONES

EVALUACIÓN CURRICULAR EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ENTREVISTA PERSONAL TOTAL PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS 40 PUNTOS 20 PUNTOS 100 PUNTOS

los puntajes máximos y mínimos para pasar a la siguiente fase del concurso están detallados en los siguientes cuadros:

a) EJECUTOR COACTIVO



EVALU	JACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
EVALU	JACIÓN CURRICULAR (a)	40	26
A)	FORMACIÓN ACADÉMICA	10	10
B)	DIPLOMADOS , CAPACITACIONES	10	06
C)	EXPERIENCIA EN LA MATERIA	20	10
EXAM	EN DE CONOCIMIENTOS (b)	40	30
ENTRE	EVISTA (c)	20	15
TOTAL	(a+b+c)	100	71

b) AUXILIAR COACTIVO

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
------------	-------------------	-------------------

EVALU	JACIÓN CURRICULAR (a)	40	21
A)	FORMACIÓN ACADÉMICA	10	05
B)	DIPLOMADOS , CAPACITACIONES	10	06
C)	EXPERIENCIA EN LA MATERIA	20	10
EXAM	EN DE CONOCIMIENTOS (b)	40	30
ENTRE	CVISTA (c)	20	15
TOTAL	(a+b+c)	100	66

XIII.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se calificará la documentación o certificados que acrediten mayor formación educativa, académica, así como la experiencia profesional y laboral en la materia.

XIII.1.1 SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA DEL

EJECUTOR COACTIVO

: Puntaje máximo 40 puntos

Título profesional y colegiatura vigente

: 10 puntos

Diplomados, Capacitaciones en Derecho Administrativo y/o Tributario, se contabilizara 2 puntos por

cada uno hasta un máximo de 10 puntos.

: 10 puntos

Experiencia a partir de la obtención del título profesional Uno (1) a Tres (03) años

al : 20 puntos : 10 puntos

Más de tres (3) años

: 15 puntos

Más de Cuatro (04)

: 20 puntos

XIII.1.2 SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA DEL

AUXILIAR COACTIVO

: Puntaje máximo 40 puntos

Título profesional y colegiatura vigente

: 10 puntos

En caso tenga estudios universitarios el máximo puntaje es de 05 puntos.

Diplomados, Capacitaciones en Derecho Administrativo y/o Tributario, se contabilizara 2 puntos por

cada uno hasta un máximo de 10 puntos.

: 10 puntos

Aperiencia en la materia

: 20 puntos

Uno (1) a Tres (03) años

: 10 puntos

Más de tres (3) años

: 15 puntos

Más de Cuatro (04)

: 20 puntos

XIII.1.3 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: Puntaje máximo: 40 puntos

La prueba de conocimiento será escrita, consistirá en 40 preguntas a razón de un punto por cada pregunta correctamente contestada. No hay puntos en contra, durará 50 minutos. Puntaje máximo: 40 puntos y se realizará de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, a horas 09:00 de la mañana (hora exacta), en el Sótano del Palacio Municipal, sito Av. Ruiz Caro S/N – Plazoleta de Santiago.

Los postulantes aptos, deberá identificarse con su Documento Nacional de Identidad, portando su mascarilla y escudo facial con su propio lapicero, sin portar paquetes o similares, durante el examen escrito en la prueba de conocimientos, no se encuentra permitido el uso de celulares, se descalificará al postulante que haga caso omiso.

Se considera aprobado quien haya contestado satisfactoriamente el 75% del cuestionario, es decir aprobara quien obtenga como nota mínima 30 puntos que es equivalente al puntaje mínimo para pasar a la siguiente fase del concurso y comprenderá las siguientes materias:

 Constitución Política del Estado (Derechos fundamentales, Garantías Constitucionales, Gobiernos Locales, estructura normativa del Estado).

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

• Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias (T.U.O. de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva); Excepciones a la aplicación del artículo 23° de la Ley. Aplicación y ejecución de las medidas cautelares previas.

Código Tributario (resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, precedentes con carácter

obligatorio y vinculante). y Ley de Tributación Municipal.

- TUO de la Ley N° 27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General), principios del procedimiento administrativo sancionador, recursos administrativos, silencio administrativo, formalidades para las notificaciones administrativas, diferencias con las establecidas en el Código Tributario.
- Sentencias del Tribunal Constitucional (precedentes vinculantes) en materia administrativa y tributaria.
- Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo.

Se publicará los resultados de la prueba de conocimientos en la fecha establecida según cronograma, conteniendo la relación de postulantes aptos, en la página web institucional www.munisantiago.gob.pe. e impreso en el mural de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Santiago.

esta etapa es eliminatoria, quedando descartados aquellos que no aprobaron el examen de conocimientos.

XIII.1.4 ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo: 20 puntos

La entrevista personal se realizara por la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Publico de Méritos, de acuerdo al cronograma establecido, en el Sótano del palacio Municipal, sito Av. Ruiz Caro S/N – Plazoleta de Santiago. Se calificara la presentación personal, la actitud para el desempeño cargo, grado de seguridad en el desenvolvimiento de sus respuestas en la entrevista, y cultura general. El postulante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad para este acto.

XIII.1.5 PUNTAJE FINAL:

Se considerara ganador al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto.

XIV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la calificación de los resultados de los postulantes al Concurso Publico de Méritos Nº 002-2021-MDS, la Comisión elaborara el cuadro de orden de méritos del concurso, declarando como ganador del concurso para ocupar las plazas vacantes de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto, el mismo que se publicara en el mural de Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santiago y pagina web institucional www.munisantiago.gob.pe de acuerdo al cronograma establecido.

DESIGNACIÓN

Concluido el Concurso publico de Méritos Nº 002-2021-MDS, la Comisión elaborara el informe final, remitiendo la siguiente documentación.

- 1.- Cronograma de Actividades
- 2.- Publicación de la Convocatoria.
- 3.- Informe Final del Concurso.
- 4.- Cuadro de méritos.

5.- Curriculum vitae y documentos de los ganadores (Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo), para ser incorporados a su legajo personal. Lo elevara a la Secretaria General para proyecto de Resolución de Alcaldía para la designación del Ejecutor Coactivo.

XVI. REMUNERACIÓN

La remuneración del Ejecutor Coactivo será conforme al Nivel y Categoría SPA Abogado III, Plaza Orgánica N° 015 por el monto de S/.3,385.00 (Tres mil trescientos ochenta y cinco con 00/100 soles) según Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento; y para el Auxiliar Coactivo será conforme al Nivel y Categoría SPC Especialista Administrativo I, Plaza Orgánica N° 016 por el monto de S/.2,509.00 (Dos mil quinientos nueve con 00/100 soles) según Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

Los Servidores ejercerán sus labores a tiempo completo y dedicación exclusiva, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley N° 26979 y sus modificatorias.







FORMATO 1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO NI HALLARME PROCESADO POR DELITO DOLOSO

TROCESADO FOR DELITO DOLOSO
Yo
, identificado (a) con DNI N° Declaro bajo juramento, no haber sido
condenado ni hallarme procesado por delito doloso, así como, no mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Santiago, relacionado a las funciones materia del presente concurso, pre existente a la postulación.
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Santiago, de 2021
Nombres y Apellidos
ASAII NO

Firma Huella digital





FORMATO 2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO

ANEXO 2

	DECLARACIÓN HIDARA DE SECUENCIA
	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA
JUI	DICIAL O DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE
	EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA ACTIVIDAD
	DATALES TOR MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA ACTIVIDAD
	PRIVADA POR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL

	TRIVADA FOR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL
	Yo
	, identificado (a) con DNI N°
V	Declaro bajo juramento, no haber sido destituido de la carrera judicial o del ministerio público o de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias de la actividad privada por ta o causa grave laboral.
MINIS	27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
	Santiago, de de 2021 Nombres y Apellidos DNI N°
OND DI	STRIA Procured
	Firma Huella digital



FORMATO 3

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y VÍNCULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

	, identificado (a) con DNI	N°	RUC N°	
STRITA	domiciliado	en		,
a ints	eclaro bajo juramento, no tener hasta el segundo grado de afinidad de Santiago	vínculo de parol l y vínculo cony	entesco hasta el cuarto or	ado de consanguinidad y la Municipalidad Distrital
	Que, en caso de omitir la identifica sanciones administrativas, civiles y fe de lo cual, firmo la presente.	cación de parier y penales que in	ntes en la corporación edi aponen los dispositivos leg	l, me hago acreedor a las gales correspondientes, en
SENTONIA SENTONIA	Firmo la presente declaración de o 27444, Ley del Procedimiento	Administrativo	n lo establecido en artícul General.	o 51° del TUO de la Ley
V	Santiago, de	de 2021		
	Nombres y Apellidos DNI N°			
	- 1			
AD DISTRIT			ma	
GAT	C. SANIAN IA	Huella	digital	
DE TO THE RE	10 10 11			

FORMATO 4

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

Por la presente el suscrito (a)
con DNI N° domiciliado en
Declaro bajo juramento:
Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de
las normas legales vigentes no estar comprendido en las incompatibilidades vigentes:
 No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón
de matrimonio que laboren en la municipalidad Distrital de Santiago, que sean estos funcionarios de
dirección y/o personal de confianza que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de
personal o que lo funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el
hombramiento de personal.
No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del Estado.
• No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 36771 y su reglamento aprobado por D.S N° 021-2000-PCM (NEPOTISMO).
No haber sido sancionado por destitución.
• No estar incurso en las prohibiciones contenida en el artículo 8 de la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Publica
No haber sido despedido por acciones de conducta o de incumplimiento de obligaciones
laborales, ni ser parte de procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Distrital de
Santiago.
No haber renunciado al estado con programas de incentivos, ni contar con ninguna otra
incompatibilidad establecida por ley para contratar con el Estado.
Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales
correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.
Santiago, de 2021
Rija
7 /8/
Firma

Huella digital

FORMATO 5

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES

,	identificado			DNI		,	domiciliado	en
Firmo la	bajo juramento a presente decla 44, Ley del Prod	araciór	de con	nformida	id con	cicio y estar en pleno goce de r lo establecido en artículo 51º General.	nis derechos civ del TUO de la	iles Ley
Santiago	o, de			de 2021				
Nombre DNI N°	s y Apellidos							
OSTRU-								
CAVICIOS ANTIPOLOS ANTIPOL					Firi	ma digital		



FORMATO 6

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO NI HALLARME PROCESADO POR DELITO DOLOSO

	I ROCESADO I OR DELITO DOLOSO						
	Yo						
	, identificado (a) con DNI Nº Declaro bajo juramento, no haber sido						
	condenado ni hallarme procesado por delito doloso, así como, no mantener proceso judicial ni						
	administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Santiago, relacionado a las funciones						
	materia del presente concurso, pre existente a la postulación.						
	Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Ley						
	N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.						
/							
THE	Santiago, de 2021						
1	Santiago, de de 2021						
3							
	Nombres y Apellidos						
	DNI N°						
-							
ISI							
W.							
HEH	MARS EL CONTROLLE CONTROLL						
_	Firma						
	Huella digital						



FORMATO 7

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL

	Yo
pa Calla	, identificado (a) con DNI N°
	Santiago, de 2021 Nombres y Apellidos
GENTY LA SEMICIO SEMICIPALI SEMIC	Firma Huella digital



FORMATO 8

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y VÍNCULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

	, identificado (a) c				······································
	domiciliado		en		
armen Ines idung Calla excerte	hasta el segundo grado de Santiago Que, en caso de omitir la canciones administrativas fe de lo cual, firmo la pre	e afinidad y vínd a identificación s, civiles y penal sente. ación de conform	de parientes es que impor	con funcionarios de en la corporación ed en los dispositivos le establecido en artícu	grado de consanguinidad y la Municipalidad Distrital iil, me hago acreedor a las egales correspondientes, en alo 51° del TUO de la Ley
	Santiago, de				
SENT DISTRI	Nombres y Apellidos				
_		••••••			
			Firma Huella diş		
Mai	DDISTA				



FORMATO 9

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

	Por la presente el suscrito (a)
	Declaro bajo juramento:
	Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de
	las normas legales vigentes no estar comprendido en las incompatibilidades vigentes:
	• No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón
	de matrimonio que laboren en la municipalidad Distrital de Santiago, que sean estos funcionarios de
	dirección y/o personal de confianza que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de
	personal o que lo funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el
1	nombramiento de personal.
MILE	No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del Estado.
1	No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 36771 y su reglamento aprobado
3	7por D.S N° 021-2000-PCM (NEPOTISMO).
	 No haber sido sancionado por destitución.
	• No estar incurso en las prohibiciones contenida en el artículo 8 de la Ley N° 27815 Ley de
	Código de Ética de la Función Publica
	• No haber sido despedido por acciones de conducta o de incumplimiento de obligaciones
	laborales, ni ser parte de procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Distrital de
111	Santiago.
A	No haber renunciado al estado con programas de incentivos, ni contar con ninguna otra incompatibilidad establecida por ley para contratar con el Estado.
AL	Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales
	correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.
	correspondientes, en re de lo eddi mino la presente.
	Santiago, de 2021
E C	DISTAIR
(SAT
3	GON. YE
H	TECON /S/
7	Firma Huella digital

FORMATO 10

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES

,	identificado	(a)	con	DNI	N°	,	domiciliado	en		
Declaro bajo juramento, que soy ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Le N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Le N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Le N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en artículo 51° del TUO de la Le N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente de la Le N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente de la Le N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Carmen interesta en pleno goce de mis derechos civile Firmo la presente de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.										
GENEVITA DE SANGETOS DE SANGET				 H	Fir Iuella	ma digital				

